



CONVOCATORIA No. 01-2025/2027

La Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala 2025/2027, de conformidad con el punto TERCERO, inciso 3.1, Numeral tres del acta No.7-2025 de Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 30 de abril de 2025; de conformidad con el Punto QUINTO del Acta No. 18-2024/2027 de la sesión celebrada por el Tribunal Electoral del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, el día 14 de Julio de 2025; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 12, 13 literales e), 17 literal g), 20, 21 literal b), de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria; artículos 6, 12, 13, 15, 16, 30, 36, 42 del Reglamento de Elecciones del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; artículos 41 y 43 de los Estatutos del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; artículos 10, 39 y 41 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y los artículos 43, 46 y 50 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y conforme lo resuelto en el Punto SEXTO, inciso 6.1 del Acta No. 07-2025/2027 de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, lunes 4 de agosto de 2025.

CONVOCA:

A LOS MIEMBROS DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS DE GUATEMALA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA REALIZAR EL ACTO ELECTORAL DE ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE PROFESIONAL NO CATEDRÁTICO, DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS DE GUATEMALA, ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

LUGAR, DÍA Y HORA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCADA:

FECHA: LUNES 29 SEPTIEMBRE DE 2025

HORA: DE 8:00 A 18:00 HORAS

LUGARES:

- 1) EN LA CIUDAD DE GUATEMALA: En el salón Dr. Saul Osorio Paz, Edificio de los colegios Profesionales O calle 15-46 zona 15 Colonia El Maestro, primer nivel.
- 2) EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO: Avenida Las Américas 7-62 zona 3 Quetzaltenango, Edificio Torre Pradera Xela, nivel 4, oficina 402.

Si en el día y la hora señalados en la Convocatoria no existiere quórum de veinte por ciento de colegiados activos, la sesión se celebrará una hora después en el mismo lugar y fecha fijados para el efecto con los colegiados activos que se encuentren presentes sin necesidad de una nueva convocatoria.

REQUISITOS PARA ELEGIR:

1. Graduado o incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Colegiado activo en cuotas ordinarias y extraordinarias.
3. Presentar documento personal de identificación (DPI) vigente, carné colegiado activo, pasaporte vigente, licencia de conducir vigente.

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN:

El Artículo 30 del Reglamento para Elecciones del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala contempla que en materia de elección de cargos de la Universidad de San Carlos de Guatemala el procedimiento será regido por el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La elección será por designación personal, la votación es secreta. No se admiten representaciones. Para emitir el voto, el colegiado debe identificarse con su carné de colegiado, DPI, licencia de conducir o pasaporte y firmar el Padrón Electoral. El colegiado que esté inactivo por insolvencia en el pago de sus cuotas ordinarias y extraordinarias, puede recuperar la calidad de colegiado activo el mismo día de la elección, debiendo agregarse al Padrón Electoral y podrá emitir el respectivo voto, siempre y cuando solvente los pagos correspondientes de 8:00 a las 18:00 horas el día de la votación, tanto en la primera vuelta como en la segunda vuelta si fuera el caso. Llegadas las 18:00 horas se cerrará el recinto y se permitirá que emitan su voto todas aquellas personas que a esa hora ya hubieran ingresado al mismo. Para que exista quórum deben concurrir por lo menos 20% de los colegiados activos para la fecha y hora fijadas; caso contrario la sesión se celebrará una hora más tarde en el mismo lugar y fecha fijados para el efecto, sin necesidad de una nueva convocatoria con los colegiados activos e inscritos en el padrón que estén presentes.

ESCRUTINIO Y SEGUNDA VUELTA:

Si al realizarse el escrutinio de votos no hubiere mayoría absoluta (por mayoría absoluta se entiende aquella que importe más de la mitad de los votos emitidos), se llevará a cabo la segunda vuelta ocho (8) días después, entre los dos candidatos que hubieren ocupado los dos primeros lugares; la segunda vuelta queda programada para el día **jueves 09 de octubre del 2025 en los mismos lugares y horas indicados**. En caso ninguno de los candidatos alcance mayoría absoluta, resolverá la elección el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS:

La solicitud de inscripción de candidatos deberá presentarse por escrito, en original debidamente foliado y copia electrónica (memoria USB) ante el Tribunal Electoral, desde el día de la publicación de la Convocatoria y hasta quince días hábiles previos a la fecha de la Asamblea, fijándose el día viernes 05 de septiembre de 2025, a las 16:00 horas en la Secretaría del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, como fecha y hora límite para recepción de solicitudes de inscripción.

REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LOS CANDIDATOS:

1. Graduado o incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Colegiado activo en cuotas ordinarias y extraordinarias.
3. De estado seglar
4. Estar en el goce de sus derechos civiles.
5. Profesional NO Catedrático

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS: Expediente de Solicitud de Inscripción que deberá contener: a) Carta con nombre (s) y apellido (s) completos del candidato, número de colegiación; b) Constancia de Colegiado Activo original; c) Fotocopia legalizada de documento personal de identidad vigente; d) Declaración jurada del candidato en la que manifieste no estar comprendido dentro de las limitaciones legales; ser de estado seglar, encontrarse en el goce de sus derechos civiles, incluyendo no tener ninguna vinculación docente directa con la Universidad de San Carlos de Guatemala para optar al cargo que aspira y su aceptación para participar en el evento eleccionario; e) Fotocopia legalizada del título académico debidamente registrado que lo acredite como graduado o incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala o la certificación o constancia que acredite tal extremo; f) Carta con firma como mínimo de 20 colegiados activos (cuotas ordinarias y extraordinarias) que respalden la postulación. g) Indicación del lugar para recibir notificaciones dentro del perímetro de la ciudad de Guatemala, teléfono para recibir comunicaciones y correo electrónico para recibir notificaciones electrónicas.

Lic. Arquimides Jokael Díaz Marcos
Secretario
Junta Directiva 2025/2027